

**OTOGA EL GRADO ACADÉMICO HONORÍFICO
DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD
DEL BÍO-BÍO AL SR. PEDRO LASTRA SALAZAR.**

CONCEPCION, **31 DIC. 2020**

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO: N° **5362**

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.744 de 1988; el D.F.L. N° 1/1989 de Educación; el Decreto Supremo de Educación N° 260/2018, del Ministerio de Educación; lo dispuesto en la Ley N° 18.834, de 1989; la Ley 21.094, de 2018, sobre Universidades del Estado; en las Resoluciones N° 6 y 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; el Decreto Universitario Exento N° 01/2014; y,

CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto en el Decreto Universitario exento N° 2.317, de fecha 10 de septiembre de 1999, que aprobó la creación del Grado Académico Honorífico Doctor Honoris Causa de la Universidad del Bío-Bío y su respectivo reglamento;

2.- El acuerdo del Consejo Académico, adoptado en su sexta sesión ordinaria para el periodo 2019, celebrada con fecha 11 de noviembre del mismo año, según da cuenta el *Certificado de Acuerdo C/A N° 20/2019*.

3.- El acuerdo de la Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, adoptado en su primera sesión ordinaria para el periodo 2020, celebrada con fecha 19 de junio del mismo año, según consta en el *Certificado de Acuerdo J/D N° 08/2020*.

4.- Los fundamentos y antecedentes considerados por los órganos colegiados de la Institución, al adoptar los acuerdos referidos precedentemente.

DECRETO:

1.- Otórgase el Grado Académico Honorífico Doctor Honoris Causa de la Universidad del Bío-Bío al **Sr. Pedro Lastra Salazar**, en reconocimiento a su valioso aporte y destacada labor como promotor y estudioso de la literatura chilena y latinoamericana, a su inspiradora obra poética y a su generosa y permanente colaboración y vinculación con la ciudad de Chillán y con esta Casa de Estudios.

2.- Procédase a imponer la distinción señalada, de conformidad con la reglamentación dispuesta al efecto.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MAURICIO CATALDO MONSALVES - RECTOR

orden del Sr. Rector.



Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento, por

AUDIA SAAVEDRA PALACIOS
Secretaría General